



GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL RESPECTIVO LIBRO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS ORDINARIAS QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE ASENTADO EL PUNTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: **ACTA ORDINARIA No. 11-2025.** Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, siendo las **Dieciocho Horas con Cinco Minutos del día Viernes Veintiuno de Marzo del Año Dos Mil Veinticinco**; reunidos en el Salón de Honor del Palacio Municipal, Presidida por el Alcalde Municipal Alfonso García-Junco Hemmerling, contándose con la asistencia de los señores **Síndicos Primero, Segundo y Tercero:** Ramiro Fredy Cifuentes de León, Abraham Pérez Luarca, Clemex Amparito Barragan Ochoa, así como la de los Señores **Concejales del Primero al Décimo:** Roberto David Estrada Quiñonez, Agustin Ochoa Villatoro, Walter Homero Urrutia Sandoval, Luis Alonso Pimentel Reyes, Lothar Dudini Flores Cáceres, Juan Antonio Pérez Vásquez, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Urbelina López López, Geissler Esaú Arreaga Batz, Luis Pedro Sandoval Gómez, todos amparados con sus respectivas credenciales, intervino en la presente Sesión el Señor Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO:... SEGUNDO:... TERCERO:... CUARTO:... QUINTO:... SEXTO:... SÉPTIMO:... OCTAVO:... NOVENO:... DÉCIMO:... DÉCIMO PRIMERO:... DÉCIMO SEGUNDO:... DÉCIMO TERCERO:... **DÉCIMO CUARTO: Puntos Varios Inciso: a) Sandra Maritza Fernández, Encargada de Presupuesto y Licenciado Jaime Ricardo González Kish, Director Financiero Municipal, solicitan al Honorable Concejo Municipal se emita punto de acta para efectuar la AMPLIACIÓN en el presupuesto 2025. Sea efectuada la ampliación presupuestaria basada en el art. 41 párrafo 2do. de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 con Saldos de Caja y Bancos del año 2024 para el presupuesto 2025.**

		32-0101-0014-0-0-2	Q 1,000,000.41	
		SC.IVA-PAZ-INVERSION		
PROGRAMA	12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
SUPROGRAMA	1	INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR		
PROYECTO	1	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO		
OBRA	6	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON ADQUISICION DE MATERIALES PARA 4 AV. Z.1 5 CA Z 3, 7 CALLE Z 1 5 AV Z 2 Y KM 218 CARRETERA CA-2 COATEPEQUE, QUETZALTENANGO		
REGLON	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C		Q 1,000,000.41
		TOTAL	Q 1,000,000.41	Q 1,000,000.41

El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que dentro de las competencias generales del Concejo Municipal está la iniciativa, deliberación y decisión de los Asuntos Municipales y en ejercicio de la Autonomía Municipal que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al Municipio **POR TANTO:** En ejercicio de las disposiciones que establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 6, 7, 8, 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 67, 68, 70, 81, y 90 del Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002 por Mayoría **ACUERDA: I)** Aprobar la **AMPLIACIÓN** en el Presupuesto 2025 con sus respectivos Programas, Actividades, Reglones y Fuentes antes descritos por la cantidad de **UN MILLÓN DE QUETZALES CON 41/100 (Q.1,000,000.41)** tal y como se detalla con anterioridad; **II)** Se ordena a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) realizar el proceso respectivo. **Certifíquese y Notifíquese. DÉCIMO QUINTO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Sesión, siendo las **Veintiún Horas con Treinta Minutos**, la que oportunamente después de ser leída es aprobada y firmada por quien la presidió el Secretario Municipal y los Miembros del Concejo que deseen hacerlo. (Fs.) Alfonso García-Junco Hemmerling, Ilegible, Ramiro Fredy Cifuentes De León, Síndico Primero, Ilegible, Abraham Pérez Luarca, Síndico Segundo, Ilegible, Clemex Amparito Barragan Ochoa, Síndico Tercero, Ilegible, Roberto David Estrada Quiñonez, Concejil Primero, Ilegible, Agustin Ochoa Villatoro, Concejil Segundo, Ilegible, Walter Homero Urrutia Sandoval, Concejil Tercero, Ilegible, Luis Alonso Pimentel Reyes, Concejil Cuarto, Ilegible, Lothar Dudini Flores Cáceres, Concejil Quinto, Ilegible, Juan Antonio Pérez Vásquez, Concejil Sexto, Ilegible, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Concejil Séptimo, Ilegible, Urbelina López López, Concejil Octavo, Ilegible, Geissler Esaú Arreaga Batz, Concejil Noveno, Ilegible, Luis Pedro Sandoval Gómez, Concejil Décimo, Ilegible, Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, Ilegible. Están los sellos respectivos. **Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION CONTENIDA EN UNA HOJA TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO EL DÍA DOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.**

Lic. Carlos Alfonso Ramírez Pazos
Secretario Municipal

Vo. Bo. Alfonso García-Junco Hemmerling
Alcalde Municipal